

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor: ₡ 0.45  
Córdoba Oro

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Imprenta Nacional

Tiraje 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Lunes 21 de Enero de 1991

Nº 14

**SUMARIO**

|   |      |
|---|------|
|   | Pág. |
| <b>MINISTERIO DEL EXTERIOR</b>                                      |      |
| Acuerdo Presidencial Nº 2-91 — Organizar Delegación . . . . .       | 169  |
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>                   |      |
| Títulos Profesionales . . . . .                                     | 169  |
| <b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>                 |      |
| Registros Marcas de Fábrica . . . . .                               | 179  |
| Revocación de Marca . . . . .                                       | 180  |
| <b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>                                    |      |
| Reposición de Tomo . . . . .  | 181  |
| <b>SECCION JUDICIAL</b>   |      |
| Solicitud Reposición Certificado de Depósito a Plazo Fijo . . . . . | 181  |
| Guardador Ad-Litem . . . . .  | 181  |
| Títulos Supletorios . . . . .                                       | 181  |
| Declaratorias de Herederos . . . . .                                | 184  |

**MINISTERIO DEL EXTERIOR**

**Organizar Delegación**

Acuerdo Presidencial Nº 2-91

EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Organizar la Delegación de Nicaragua al Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, a celebrarse en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, el 8 de Enero en curso, en la siguiente forma:

Jefe de la Delegación, Doctor *José Antonio Tijerino*, Embajador Representante de Nicaragua ante la Organización de los Estados Ame-

ricanos. Miembros: señor *Victor Silva*, Ministro Consejero; señor *Harold Rivas*, Primer Secretario; señor *Edgard Fonseca*, Primer Secretario de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos.

Arto. 2. — La transcripción del presente documento servirá a los nombrados de suficiente documento habilitante para acreditar sus representaciones. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua".

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

**Títulos Profesionales**

Reg. Nº 4309 — R/F 421573 — C\$oro 4.20  
**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 70, página 35, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Leslie Hiram Paralta*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 31 de Mayo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 4647 — R/F 425562 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 316, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Máximo Rolando Vilchez Altamirano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 4646 — R/F 425561 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 313, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Hilario de Jesús García Ríos ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Oéctubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 4645 — R/F 192933 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 423, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Doctora *Carla Vanessa Fuentes Sánchez* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Anestesiología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 6 de Julio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 4831 — R/F 452754 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 150, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Isabel Castellón Martínez* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad

de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 23 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4833 — R/F 427781 — ₡4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 842, página 421, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita Martha Lorena Peralta Flores, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 22 de Mayo de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4834 — R/F 452792 — ₡4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 27, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Mé-

dicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Henry Amarildo Larios Delgadillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 25 de Agosto de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4835 — R/F 425822 — ₡4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 603, página 312, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela de Agricultura y Ganadería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor Vicente Valdivia Salgado, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en La Escuela de Agricultura y Ganadería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Veterinaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 4 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4838 — R/F 452795 — ₡4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Re-

gistro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 454, página 227, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Ivania del Socorro Medina, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería de Telecomunicaciones para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 6 de Noviembre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4785 — R/F 451368 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el folio Nº 91, partida Nº 181, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La Señorita Sandra Ivette Zúniga Briceno, Natural de Masatepe, Departamento de Masaya República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — El Rector

de la Universidad, César Jeréz S. J. — El Secretario General, María Auxiliadora Lacayo.

Es conforme, Managua, 22 de Noviembre de 1990. — C. Hernández. Director de Registro.

Reg. Nº 4569 — R/F 448948 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 90, página 45, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Félix Antonio Gutiérrez Suazo, Natural de Masaya, Departamento de Masaya República de Nicaragua ha aprobado en Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de Septiembre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4985 — R/F 454194 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio Nº 93, Partida Nº 185 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El señor *Benjamín Cuadra Bermúdez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Es-

tudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Derecho para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, P. César Jerez S. J. — El Secretario General, Lic. María Auxiliadora Lacayo".

Es conforme. — Managua, cuatro de Diciembre de 1990. — G. Hernández, Director de Registro.

Reg. Nº 4839 — R/F 428328 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 308, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Roberto Leandro Ortega Plath ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme, León, 5 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4840 — R/F 453504 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 36, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Eddy Ramón Zepeda Cruz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 22 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4841 — R/F 428002 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 388, página 194, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora Erlinda del Carmen Mercado Ampie, Natural de Masatepe, Departamento de Masaya República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme, León, 4 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4843 — R/F 453508 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 25, tomo I del Libro de Re-

gistro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Noel Francisco Espinal Lagos ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 6 de Agosto de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 3966 — R/F 414428 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 257, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Silvia Isabel Jarquín ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Julio Traña Cáceres. — El Secretario General, Alfonsina Aburto Arrieta.

Es conforme, Managua, 3 de Abril de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4626 — R/F 449448 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 259, página 130, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora Marta del Socorro Vilchez Salinas, Natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, G. Rodríguez O.

Es conforme. León, 7 de Octubre de 1988. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4776 — R/F 451411 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el folio Nº 74, partida Nº 148 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El Señor Dámaso Ramón Palavicini Díaz, Natural de Mateare. Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ecología y Recursos Naturales para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, P. César Jeréz S. J. — El Secretario General, Lic. María Auxiliadora Lacayo.

Es conforme, Managua, seis de Noviembre de 1990. — C. Hernández. Director de Registro.

Reg. Nº 4622 — R/F 449415 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 40, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Roberto Eliseo Galeano Arandy ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 6 de Noviembre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4862 — R/F 453573 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el folio Nº 82, partida Nº 164 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad, Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El Señor Fernando José Morales Morales, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, P. César Jeréz S. J. — El Secretario General, Lic. María Auxiliadora Lacey.

Es conforme, Managua, dieciseis de Noviembre de 1990. — C. Hernández. Director de Registro.

Reg. Nº 4863 — R/F 427723 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 901, página 451, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor Guillermo Manuel Berrios Estrada, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 4 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4856 — R/F 453565 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 107, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Francisco Javier Quintana Duarte ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos noventa. — El Rector de la

Universidad. O. Martínez O. — El Secretario General, C. Hernández L.

Es conforme, León, 15 de Febrero de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4857 — R/F 453544 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 311, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Amin Joel Elmer Vivas Zeledón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 26 de Julio de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4858 — R/F 453545 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 356, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Luis Gustavo Andrés Saravia ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Octu-

bre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 9 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4859 — R/F 453559 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 23, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Migdonia Maritza Villanueva Solórzano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, Alfonsina Aburto A.

Es conforme, Managua, 11 de Junio de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4864 — R/F 453592 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el folio Nº 16, partida Nº 31 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La Señorita María de los Angeles Iglesias Pérez, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biblio-

tcología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, César Jeréz S. J. — El Secretario General, Mayra Luz Pérez Díaz.

Es conforme. Managua, 17 de Agosto de 1990. — C. Hernández. Director de Registro.

Reg. Nº 4865 — R/F 453599 — ₡4.20 Oro

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.

Certifica:

Que bajo el folio Nº 51, partida Nº 101 del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La Señorita Yadira Roque Altamirano, Natural de Telpaneca, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Bibliotecología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, César Jeréz S. J. — El Secretario General, Mayra Luz Pérez Díaz.

Es conforme, Managua, 5 de Octubre de 1990. — C. Hernández. Director de Registro.

Reg. Nº 4778 — R/F 192901 — ₡4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 609, página 315, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela de Agricultura y Ganadería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor Juan Alberto Aráuz Falcon, Natu-

ral de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en La Escuela de Agricultura y Ganadería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Agronomía para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 4 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4779 — R/F 425912 — ₡4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que bajo número 605, página 313, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela de Agricultura y Ganadería que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita Martha Orielda Montenegro Reyes, Natural de Estelí, Departamento de Estelí República de Nicaragua ha aprobado en La Escuela de Agricultura y Ganadería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Agronomía para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 4 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4630 — R/F 449537 — ₡4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que bajo número 384, página 192, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

\*La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

María Elsa Duarte Areas, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 3 de Agosto de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4781 — R/F 451301 — ₡4.20 Oro

## CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que bajo número 445, página 223, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

\*La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

Mario José Sevilla, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrícola para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 23 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 4780 — R/F 189473 — ₡4.20 Oro

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 12, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

\*La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

Fresia de los Angeles Vanegas Rugama ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 4 de Abril de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 4867 — R/F 193911 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 312, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

\*La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

Alfonso Antonio Alvarado Zepeda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. — León, 5 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

### Marcas de Fábricas

Reg. Nº 4656 — R/F 446889 — Valor ₡ 29,55 Oro

Sr. Francisco Robles G., apoderado Comercial Robles y Robles, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 4-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Septiembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 4654 — R/F 446891 — Valor ₡ 29,55 Oro

Sr. Francisco Robles G., apoderado Comercial Robles y Robles, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 17-4-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 4655 — R/F 446890 — Valor ₡ 29,55 Oro

Sr. Francisco Robles G., apoderado Comercial Robles y Robles, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 4-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Septiembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 4662 — R/F 446883 — Valor ₡ 29,55 Oro

Sr. Francisco Robles G., Nicaragüense, Perso-

nalmente, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 30-3-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 4648 — R/F 446897 — Valor ₡ 29,55 Oro

Sr. Francisco Robles G., Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 30-3-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 4661 — R/F 446884 — Valor ₡ 29,55 Oro

Sr. Francisco Robles G., Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 30-3-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 52 — R/F 468994 — Valor ₡ 6,00 Oro

Dr. Julio García V., apoderado The Gillette Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PAPER MATE"

Clase: (16).

Presentada: 30-7-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Noviembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 3

Reg. Nº 3984 — R/F 411759 — Valor ₡ 30.55 Oro  
Dr. Luis A. López A., apoderado Societe Des  
Produits Nestle, S.A., Suiza, solicita Registro  
Marca Fábrica:



Clase: (32).  
Presentada: 15-8-89.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29  
Agosto-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 684 — R/F 099144 — Valor ₡ 1.533.300  
Dr. Julio Ramón García Vilchez, Apoderado  
Laboratoire Garnier & Cie., Francesa, solicita Re-  
gistro Marca Fábrica:



Clase: (3)  
Presentada: 15-08-89.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30  
Noviembre-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 4186 — R/F 418480 Valor ₡ 29.55 Oro  
Dr. José I. Bendaña S., apoderado Lancome  
Parfumset Beaute & Cie., Francesa, solicita Re-  
gistro Marca Fábrica:

BI-FACIL

Clase: (13)  
Presentada: 3-5-90.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5  
Septiembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registra-  
dor.

3 8

Reg. Nº 51 — R/F 488906 — Valor ₡ 6.00 Oro  
Dr. Carmen Antonio López M., apoderado La-  
boratorios Ramos, Sociedad Anónima., Nicara-  
guense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ANTISEPT"  
Clase: (5)  
Presentada: 25-10-90.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18  
Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 4182 — R/F 418469 Valor ₡ 29.55 Oro  
Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Samsung  
Electronics Co., Ltd, Coreana, solicita Registro  
Marca Fábrica:



Clase: (9)  
Presentada: 9-2-89.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1  
Marzo-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 49 — R/F 468904 — Valor ₡ 6.00 Oro  
Dr. Carmen Antonio López M., apoderado La-  
boratorios Ramos, Sociedad Anónima., Nicara-  
guense, solicita Registro Marca Fábrica:

"VITA FORTE"  
Clase: (5)  
Presentada: 25-10-90.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1º  
Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 70 — R/F 469071 — Valor ₡ 6.00 Oro  
Dr. Ignacio Macías T., apoderado Lubricantes  
Delta, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita  
Registro Marca Fábrica:

"DELTA 500"  
Clase: (4).  
Presentada: 1-11-90.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18  
Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

### Renovación de Marca

Reg. Nº 2416 — R/F 154711 Valor ₡ 1,533,800.00  
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Bayer Ak-  
tiengesellschaft, Alemana solicita Renovación  
marca fábrica:



"BAYER"

Nº 4,094 R.P.I.  
Clase: (23)  
Registro Propiedad Industrial; — Managua,  
Mayo 6 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Re-  
gistrador.

3 3

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA****Reposición de Tomo**

Reg. Nº 4820 — R/F 452793 — C\$oro 4.20

Yo, Rubén Montenegro Espinoza, Oficial Mayor y Notificador de la Corte Suprema de Justicia, a usted Fausto Heriberto Romero González, por vía de Notificación y por la presente Cédula, le hago saber:

Que en que ha(n) promovido Fausto Heriberto Romero González contra Ud.(s) se ha(n) dictado auto dice(n) literalmente:

“Corte Suprema de Justicia. Managua, J. R., veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa, las diez y cinco minutos de la mañana. Habiendo conestado de manera fehaciente por este Supremo Tribunal el total estado de deterioro del Tomo Nº 343 del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua, con la inspección practicada a las nueve y treinta minutos de la mañana del día diecinueve de Noviembre del corriente año, por la Inspectoría Judicial, señora Esperanza Fonseca Padilla, de conformidad con el Arto. 2, Decreto Nº 240 del 11 de Enero de mil novecientos ochenta,

Resuelve:

Ha lugar a ordenar la reposición del Tomo Nº 343 del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua, para lo cual se fija de forma discrecional el término de seis meses los que se contarán de la fecha que sea publicada la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial. Notifíquese. — *O. Corrales M.* — *Rafael Chamorro M.* — *R. Romero Alonso.* — *A. L. Ramos* — *R. R. P.* — *E. Villagra M.* — *S. Rivas H.* — *Adrián Baldivia R.* — *Ante mí, A. Valle P., Srio.* — Entrelineado — estado de — vale. — Enmendado 343 — vale.

Es conforme y para todos los fines legales, notifico a Usted, por medio de la presente Cédula, en la ciudad de Managua, a las cuatro y treinta minutos de la tarde del veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa.

**SECCION JUDICIAL****Solicitudes Reposición Certificado de Depósito a Plazo Fijo**Reg. Nº 3423 — R/F 311222 — Valor C\$ 4.20 Oro  
Complemento: R/F 444750 — Valor C\$ 1.80 Oro

Banco Popular, Avisa al público en General que, Martha Adilia Flores Robleto, solicita por extravío, Reposición de Certificado a Plazo Fijo, del Banco Popular, Sucursal Ciudad Sandino, a nom-

bre de Martha Adilia Flores Robleto, con las siguientes descripciones:

| Nº Certificado | Monto                        | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento |
|----------------|------------------------------|------------------|----------------------|
| 08087          | C\$ 100.00<br>(Córdobas Oro) | 04-06-90         | 03-09-90             |

De no haber oposición dentro de un plazo de Treinta Días a partir de la última publicación, se efectuará la Reposición quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa. — *Jaime García González*, Director Ejecutivo. Banco Popular.

3 1

**Guardador Ad-Litem**

Reg. Nº 4988 — R/F 512559 — Valor C\$ 4.00 Oro

Juzgado de Distrito para lo Civil, Estelí, veintuno de Noviembre de mil novecientos noventa, Las ocho y quince minutos de la mañana. De la solicitud de ausencia de las demandadas, previo al emplazamiento, nombrese guardador Ad-Litem al Dr. Gerardo Trejos Herrera a quien se le hará saber para su aceptación y demás efectos legales y publíquese en el Diario La Gaceta, todo con la debida intervención del procurador departamental de Justicia de esta ciudad. Notifíquese.

Opóngase Legalmente.

Juzgado de Distrito para lo Civil. — Estelí, diez de Diciembre de mil novecientos noventa. — *U. Rivera M.*, Secretario.

3 1

**Títulos Supletorios**

Reg. Nº 4846 — R/F 205913 — Valor C\$ 6.00 Oro

Rafaela Navarro López, solicita título supletorio propiedad urbana ubicada en Barrio Buenos Aires ésta ciudad limita, Este: sucesión de Boanerge Barquero; Oeste: Elvira Molina; Norte: sucesión de Boanerge Barquero y Sur: Alejandro Mendoza y Pedro Rojas, calle de por medio — *H. Cantillano A.* Secretaria.

5 1

Reg. Nº 4744 — R/F 449583 Valor C\$ 12.00 Oro

Gianantonio María Ricci Melli, solicita supletorio rústico, ubicado en el Archipiélago de Sotolintame, jurisdicción de San Carlos, dos manzanas de extensión, limita al norte con Isla Elvis Chavarría, lago de por medio, al Sur con Isla El Bandolin, lago de por medio, al Este con el Gran lago y al Oeste con Isla el Encanto, lago de por medio, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta, Diario Oficial cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. — San Carlos, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa, entrelíneas, lago de por medio, vale. — *Suyem del Sacorro Arana Dormo*, Secretaria

3 1

Reg. Nº 4746 — R/F 740336 — Valor C\$ 3.00 Oro  
Complemento: R/F 739450 — Valor C\$ 3.11 Oro

Pedro Joaquín Rosales Ruíz solicita supletorio

urbanizada Laguna de Apoyo, limitada, Oriente: Jaime Robleto; Poniente: Joaquín Guillén; Norte: Juan Burgos; Sur: costas laguna.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Noviembre cinco, noventa — *Helmora Miranda*, Secretario.

3 1

Reg. Nº 4817 — R/F 626158 — Valor ₡ 6.00 Oro

María Auxiliadora García García, solicita supletorio urbano, Palacagüina, Norte: Natalia Sevilla; Sur: Isafas Carballo, calle enmedio; Este: Tomás Centeno; Oeste: Beneficio Ibarra.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintiseis Noviembre mil novecientos noventa. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 4848 — R/F 626160 — Valor ₡ 6.00 Oro

Pedro Joaquín Casco González, solicita supletorio urbano Palacagüina, Norte: Juana Centeno calle; Sur: Joaquín Sánchez; Este: Daniel Jarquin, calle; Oeste: Alfonso Casco.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Noviembre veintiseis mil novecientos noventa. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 4849 — R/F 626159 — Valor ₡ 6.00 Oro

Altagracia Rodríguez Videa, solicita supletorio urbano Palacagüina, Norte: Lázaro González; Sur: Juan Olivas, calle; Este: María Asunción Valenzuela; Oeste: Pedro González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Noviembre veintiseis mil novecientos noventa. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5068 — R/F 461584 — Valor ₡ 6.00 Oro

José Flete Díaz, solicita Título supletorio, propiedad ubicada zona Norte, Camoapa, dimensiones; ocho varas y diecisiete pulgadas de frente por quince de fondo, limitada; Norte: pozo municipal y Donald Guerrero; Sur: Eliza Hernández de Alvarado; Este: Nicolás Mejía Duarte; Oeste: calle intermedia Ramón Bodán Báez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintisiete Septiembre mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5069 — R/F 461585 — Valor ₡ 6.00 Oro

Vital Barquero González, solicita supletorio urbano, ésta ciudad, mil quinientas varas cuadradas, lindantes; Norte: terreno Teodoro Tórrez, carretera por medio; Sur: Blanca Flores; Occidente: Julio Corea, Oriente: Teodoro Tórrez.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, trece Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5070 — R/F 461586 — Valor ₡ 6.00 Oro

Ramón Andrés Fargas Martínez, solicita supletorio rural finca rústica, comarca El Guayabo, ésta jurisdicción, quinientas manzanas extensión superficial, lindantes; Norte: Benito Luna y Andrés Espinoza; Sur: Francisco Martínez; Oriente: Domingo Marengo y Occidente: José Méndez.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Camoapa, trece Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5071 — R/F 461587 — Valor ₡ 6.00 Oro

Norberto Blanco Burgos, solicita supletorio rural rústica comarca Tipilma; ésta jurisdicción, trescientas manzanas extensión superficial, lindantes; Norte: Isabel Chavarría; Sur: Alejandro Pérez; Oriente: Domingo Sequelra y Occidente: Vivían Rojas Mora.

Oponerse.

Juzgado Local Unico, Camoapa, trece Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5072 — R/F 461588 — Valor ₡ 6.00 Oro

Francisco Salazar Centeno, solicita supletorio urbano barrio Sn. Martín, seiscientos sesenta varas cuadradas, lindantes; Norte: Agustín Díaz, calle por medio; Sur: Maritza Rivera; Oriente: René González y Occidente: Marcelo Granados, calle por medio.

Oponerse.

Juzgado Local Civil, Camoapa, trece Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5073 — R/F 461589 — Valor ₡ 6.00 Oro

Amadeo Sequeira Díaz, solicita supletorio rural, finca rústica, comarca Platanar Norte, ésta jurisdicción, setenta y ocho manzanas extensión superficial, lindantes; Norte: Ronaldo Valle Fargas; Sur: Ramona Jirón; Oriente: Ronaldo Valle Fargas y Occidente: Enrique Sequeira Ríos.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Camoapa, trece Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5074 — R/F 461590 — Valor ₡ 6.00 Oro

Julio Sequelra Hurtado, solicita supletorio rural, comarca Tipilma, ésta jurisdicción, ciento cincuenta manzanas extensión superficial, lindantes; Norte: Braulio Dávila; Sur: José Hurtado Somoza; Oriente: Margarito Urbina y Occidente: Rafael Rojas.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Camoapa, trece de Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5075 — R/F 461591 — Valor ₡ 6.00 Oro

Manuel Concepción Borge López, solicita supletorio rural comarca El Guayabo, ésta jurisdic-

ción, doscientas cincuenta manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Melanio Flores; Occidente: Rolando Flores; Norte: Manuel Borge; Sur: Cándido Salazar Solano.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*. Sria.

3 1

Reg. Nº 5076 — R/F 461592 — Valor ₡ 6.00 Oro

Cándido Salazar Solano, solicita supletorio rural, comarca Montes Verdes, ésta jurisdicción, trescientas sesenta manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Francisco Lumbí; Occidente: Martín López; Norte: Antonio García Marín y Sur: Manuel Borge.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*. Sria.

3 1

Reg. Nº 5077 — R/F 461593 — Valor ₡ 6.00 Oro

René Flores Leiva, solicita supletorio rural, comarca El Guayabo, ésta jurisdicción, ciento cincuenta manzanas extensión superficial, lindantes, Oriente: Benito Ríos; Occidente y Norte: José Angulo y Sur: Fidel Lumbí.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado* Sria

3 1

Reg. Nº 5078 — R/F 461594 — Valor ₡ 6.00 Oro

Josefa Victoria Miranda Aragón, solicita supletorio rural comarca San Gregorio, ésta jurisdicción, cien manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Julia y Claudia Miranda; Occidente: Faustina Miranda; Norte: Norberto Ortega, Roberto y Sebastián Marengo y Sur: Demetrio Marengo y Ronaldo Sándigo.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*. Sria.

3 1

Reg. Nº 5079 — R/F 461595 — Valor ₡ 6.00 Oro

Marvin Rojas Lira, solicita supletorio rural, comarca Tipilma, jurisdicción Camoapa, cien manzanas extensión superficial, lindantes, Oriente: Secundino Masís; Occidente: Ronaldo Rojas Hurtado; Norte: Bertha Masís Tórres y Sur: Ronaldo Rojas Hurtado.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*. Sria.

3 1

Reg. Nº 5080 — R/F 461596 — Valor ₡ 6.00 Oro

Anselma del Socorro García Marín, solicita título supletorio rural, comarca Montes Verdes, jurisdicción Camoapa, setecientas cincuenta manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Mariano Gómez; Occidente: Edgard Díaz y Manuel Polanco; Norte: Francisco Lumbí y María-

no Gómez y Sur: Anselma del Socorro García Marín.

Opónganse.

Juzgado Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*. Sria.

3 1

Reg. Nº 5081 — R/F 461597 — Valor ₡ 6.00 Oro

Arnulfo García Marín, solicita supletorio rural, comarca Montes Verdes, jurisdicción Camoapa, trescientas ochenta manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Félix Pedro Marín; Occidente: Yamal Salash Duarte; Norte: sucesores de Juan Pablo Sequeira; Sur: Juan Eligio Tórres.

Opónganse.

Juzgado Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*. Sria.

3 1

Reg. Nº 5082 — R/F 461598 — Valor ₡ 6.00 Oro

Juan Miguel Fajardo Hurtado, solicita supletorio rural, comarca Siquia, jurisdicción Camoapa, ochocientas cincuenta manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: José Duarte Tórres; Occidente: Lucinio López y Luis Mora, Norte: Francisco Urbina y Julio Calero y Sur: Felicitó Granados, Rafael Angulo y Roberto Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*. Sria.

3 1

Reg. Nº 5083 — R/F 461599 — Valor ₡ 6.00 Oro

Juana Rosa Maliaños Jaime de Ortega, solicita supletorio rural, comarca San Isidro, ésta jurisdicción, cincuenta y seis manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Felipa Marengo Miranda; Occidente: Juana Rosa Maliaños; Norte: Felipa Marengo Miranda; Sur: Rafael Granjo Miranda.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*. Sria.

3 1

Reg. Nº 5084 — R/F 461600 — Valor ₡ 6.00 Oro

Norberto Ortega Maliaños, solicita supletorio rural, comarca San Antonio, jurisdicción Camoapa, cien manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Ferlindo Miranda; Occidente: Dominga viuda de Suárez; Norte: Norberto Ortega; Sur: Nicolás Suárez.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5085 — R/F 463001 — Valor ₡ 6.00 Oro

María Inés Sándigo Martínez, solicita supletorio urbano ésta ciudad, catorce varas y media frente por veintidos varas y veintisiete pulgadas fondo, lindantes; Oriente: José Tomás Sotelo; Occidente y Norte: casa y solar sucesores Ra-

món Rivera; Sur: sucesión Porfirio Somoza, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Camoapa, once de Diciembre de mil novecientos noventa. — *A. Hurtado*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5086 — R/F 206295 Valor \$12.00 Oro

Cristina Jarquín de Jarquín, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca El Cerro, jurisdicción San José de los Remates, veinticinco manzanas de extensión superficial, limitada, Norte: Rolando Urbina; Sur: camino real; Este: Josefa Huete; Oeste: propiedad Rolando Urbina.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veinticinco Octubre mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 1

### **Declaratoria de Herederos**

Reg. Nº 5003 — R/F 738118 — C\$oro 3.79

Myriam Gutiérrez Castro, solicita se les declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre Félix Manuel Gutiérrez Tapia.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. — Masatepe, diez de Octubre 1990. — *Juana B. de Lugo*, Secretaria.

Reg. Nº 5002 — R/F 454144 — C\$oro 2.00

Marfa Rivas Domínguez solicita decláresele heredera, junto sus hijos, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su esposo Justo Pastor Obando Ramírez.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Dra. Vida Benavente Prieto*, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. Nº 5048 — R/F 461540 — C\$oro 4.00

Francisco Barberena Meza, apoderado general judicial de la señora Viviana (conocida como Vivian) Nissen Barrientos, solicita se declare heredera universal a su representada, de todos los bienes, derechos y acciones, que en vida dejara su hijo, el señor Ernesto Martín Carazo Nissen.

Opóngase término de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Vida Benavente Prieto*.

Reg. Nº 5006 — R/F 461468 — C\$oro 4.00

Recaredo Salvador Sánchez Romero y Fidelina del Rosario Lampín López, solicitan se les declaren herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara la señora Amanda Matamoros López, conocida como Amanda López V., por cesión, venta y traspaso que hiciera la hobrera paterna Leonor de la Cruz Hernández Roiz.

Interesado opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Dra. Socorro Meléndez Peralta*, Abogado y Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. Nº 5004 — R/F 512157 — C\$oro 4.00

Julio Melgara Gutiérrez, solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su recordada hermana, Sra. Elia Melgara Gutiérrez,

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. — Estelí, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Rosa Yadira T. M.*, Secretaria.

Reg. Nº 5065 — R/F 430214 — C\$oro 2.00

Raúl Aráuz Gómez, solicita decláresele heredero de Fabián Treminio Pravia, solicitante es cesionario de Sinforiano Treminio Acosta.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. — León, cinco Octubre, mil novecientos noventa. — *Socorro García I.*, Secretaria.

Reg. Nº 4995 — R/F 626345 — C\$oro 2.00

Judy Maribel Torrez Román, solicita decláresele heredera universal, unión hermana Janet Torrez Román, su extinto padre Modesto Torrez Portillo. Bienes rústicos, Telpaneca.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, cinco Diciembre, mil novecientos noventa. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

Reg. Nº 5007 — R/F 796792 — C\$oro 2.00  
Complemento Nº 796500 — C\$oro 2.00

Carlos José Hilario Dávila Palma, solicita decláresele heredero, unión hermanos Guadalupe y Dionisio, ambos de apellidos Dávila Palma, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su abuelito Alberto Medal Guardado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, treinta de Noviembre, mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.